

INSTRUCCIONES DE REGATA

B Sabadell



43° CONDE DE GONDOMAR

TROFEO BANCO SABADELL

21, 22 y 25 de Julio de 2018

MONTE REAL CLUB DE YATES 



El **43° CONDE DE GONDOMAR – TROFEO BANCO SABADELL**, se celebrará en aguas de Galicia los días 21, 22 y 25 de julio de 2018, siendo organizado por el Monte Real Club de Yates (MRCYB), por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV) y la colaboración de la Real Federación Gallega de Vela (RFGV).

Esta regata figura en el calendario oficial de la RFEV como evento **puntuable para el Campeonato de España de Altura de Cruceros Zona Galicia, “Memorial Ángel Zorrilla”**.

1. REGLAS

1.1. La regata se registrará por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2017 – 2020
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2018 y sus anexos, en vigor
- c) Reglamento de Medición ORC
- d) Reglamento de Medición IMS las Reglas de Habitabilidad y Equipo
- e) [DP] Reglamento de la Clase J80, con las especificaciones de la Asociación Gallega de la Clase
- f) [DP] Reglamento del MRCYB para monotipo Fígaro
- g) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la WS; **Categoría 3ª (Etapas de altura al Carrumeiro) y Categoría 4ª reducida para las demás etapas**

1.2. Entre las 21:00 horas del día 21 de Julio y las 07:00 horas del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV

1.3. [NP][DP] Conforme a la Reglamentación 20 de la WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el *backstay* de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la Oficina de regatas una vez confirmada su inscripción

1.3.1. Queda totalmente prohibido realizar cualquier tipo de modificación en los adhesivos que facilite el Comité organizador

1.4. Reglas especiales

1.4.1. [NP][DP] Tal y como indica la Regla 55 RRV, los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra

1.4.2. Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la autoridad organizadora.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos



1.4.3. [NP][DP] Sistema de Seguimiento y Seguridad eStela

Todos los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE**, durante la consecución de todas las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la regata, mediante la aplicación que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación pueden ponerse en contacto llamando al 608 823 036

1.4.4. Será muy importante que se provean de cargadores de baterías de móvil o conexión del móvil a la batería del barco para cargar

1.5. En todas las reglas que rigen este evento:

La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a)

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1. Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en el Sollado del Monte Real Club de Yates de Baiona

2.2. Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad

3. SEÑALES ESPECIALES

3.1. Señales en Tierra

3.1.1. Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales situado en la terraza del Club entre las 09.00 horas y las 21.00 horas de cada día

3.1.2. Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 45 minutos después de arriarse. Esto modifica la señal "GI" de Señales de Regatas del RRV

4. PROGRAMA DE PRUEBAS

4.1. El programa de pruebas y actos es el siguiente:



FECHA	HORA	ACTO
20 de julio (viernes)	16:00 a 20:00 horas	*Apertura Oficina de Regatas *Registro de participantes *Entrega Instrucciones de Regata
21 de julio (sábado)	09:00 a 10:00 horas	*Apertura Oficina de Regatas *Registro de participantes *Entrega Instrucciones de Regata
	11:00 horas	*Baiona – Carrumeiro Chico – Baiona (Cíes Sur) 95 millas aprox. (Valedero Ct°. España de Altura) Clases ORC GPH < 645 sg/milla
	19.00 horas	*Baiona-Camouco – Baiona (Cíes Sur) 29 millas aprox. (u otro recorrido alternativo) Clases ORC GPH = ó>645 sg/milla, J80 y Fígaros *Cena marinera y Degustación de gin tonics
22 de julio (domingo)	12:00 horas	*Costero Medio – 20 millas Clases ORC GPH = ó>645 sg/milla, J80 y Fígaros
	18.00 horas	*Cena marinera y Degustación de gin tonics
25 de julio (miércoles)	12:00 horas	2 Pruebas Barlovento – Sotavento Clases ORC GPH <645 sg/milla y Clases ORC GPH = ó>645 sg/milla, J80 y Fígaros (ó costero alternativo para estos últimos)
	17:00 horas	*Entrega de premios

4.2. El Comité organizador y Comité de regatas se reservan la posibilidad de modificar éste Programa de pruebas por condiciones meteorológicas u otras causas

4.3. Están programadas 3 pruebas para las clases ORC 0-1-2-3 y 4 pruebas para las clases ORC 4 y Monotipos J80 y Fígaros

4.4. Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención

4.5. El miércoles 25 de julio no se dará ninguna salida más tarde de las 15:30 h



5. BANDERAS DE CLASE

- 5.1. La participación en **ORC** para el **Campeonato de España de Altura Zona Galicia** en esta Regata queda limitada a barcos con Certificado ORC válido para el 2018 y con un GPH menor a 645 seg/milla, debiendo haber un mínimo de 6 barcos inscritos
- 5.2. La participación en general para el 43° Trofeo Conde de Gondomar, será para cruceros con Certificado ORC y ORC CLUB válido para el 2018 cuyo GPH sea inferior a 770 s/milla, así como de la clase Monotipo J80 y Monotipo Fígaro
- 5.3. La Flota ORC se Dividirá en Clases atendiendo a la Regla 201 del Reglamento Técnico de Cruceros (RTC), siempre y cuando haya un mínimo de 6 barcos inscritos. Si alguna de las clases no se forma, sus barcos pasarán a la clase donde el GPH se le acerque más, siendo las siguientes:

CLASE	GPH
STORAX ORC 0	< 505 seg./milla
STORAX ORC 1	505.0 < 575 seg./milla
ROYAL BLISS ORC 2	Entre 575.0 y < 605 seg./milla
COCA - COLA ORC 3	Entre 605.0 y < 645 seg./milla
PSA RETAIL ORC 4	Entre 645 y < 770 seg./milla

- 5.4. En la Etapa “Baiona – Carrumeiro Chico – Baiona” (Valedera para el **Campeonato de España de Altura “Memorial Ángel Zorrilla”**) solamente podrán participar embarcaciones de las Clases 0,1, 2 y 3 de la anterior tabla.
- 5.5. Las clases **Fígaro** y **J80** correrán en tiempo real y solo estarán clasificados dentro de su propia clase
- 5.6. Para formar las clases Monotipo deberá haber un mínimo de 3 inscritos para Fígaro y 5 para J80
- 5.7. Las banderas de atención y clase serán las siguientes:

CLASES	BANDERAS CLASE
STORAX ORC 0	“W” del CIS
STORAX ORC 1	“T” del CIS
ROYAL BLISS ORC 2	“R” del CIS
COCA - COLA ORC 3	“K” del CIS
PSA RETAIL ORC 4	“V” del CIS
MARTIN MILLER Fígaro	“F” del CIS
RÍAS BAIXAS J80	Blanca con J80 en negro



5.8. No será obligatorio mostrar cada barco su bandera de clase (Modifica la regla 110 del RTC)

6. ÁREAS DE REGATA

6.1. Las áreas de regata serán las siguientes:

- **Prueba (Baiona–Carrumeiro Chico–I. Cíes):** Zona de costa comprendida entre Cabo Silleiro y Finisterre
- **Prueba (Baiona-Isla de Ons-Islas Cíes y Costeros Alternativos):** Zona de costa comprendida entre Silleiro y norte de las Islas Ons, Rías de Vigo, Arousa y Pontevedra
- **Pruebas (Barlovento-Sotavento):** Ría de Vigo. El Barco del Comité de regatas se situará aproximadamente en un polígono cuyo centro es Lat. 42º13´N; Long. 08º51´W

Si se modifica algún área, se anunciará:

6.1.1. Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día

6.1.2. Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de regatas la bandera “L” del CIS que significa: **“Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación”**

Se darán repetidas señales fónicas

6.2. El campo de regatas, para las pruebas barlovento/sotavento, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

6.3. La zona de salida, se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7. RECORRIDO

7.1. Descripción

7.1.1. Prueba Baiona – Carrumeiro Chico – Baiona (Cíes Sur) (ORC 0-1-2-3): Salida – Baliza Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza del Carrumeiro Chico Er (virándola) – Islas Cíes Er. – Llegada Cíes
Recorrido total aproximado 94,0 millas. Coeficiente 2.0

7.1.2. Prueba Baiona – Camouco – Baiona (Cíes Sur) (ORC 4- J80 y Fígaros): Salida Baliza Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Islas Cíes Br-Faro del Camouco de Ons Er (virándolo)- Islas Cíes Er – Llegada Cíes
Recorrido total aproximado: 29,0 millas. Coeficiente 1

7.1.3. Pruebas Barlovento – Sotavento (ORC 0-1-2-3-4-J80 y Fígaro): el **Anexo A** muestra el recorrido, incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas, así como la identificación de éstas. Coeficiente 1



- 7.1.4.** Pruebas Recorridos alternativos (posibilidad todas las clases): el **Anexo B** muestra los distintos recorridos alternativos previstos incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas, así como la identificación de éstas. Coeficiente 1
- 7.2.** Antes o con la señal de Atención se mostrará, desde el barco del Comité de regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza N°1 o de desmarque
- 7.3.** Cuando en los recorridos al viento se coloque una puerta en sotavento (Denominada como 3S/3P dicha puerta), los barcos pasarán entre las balizas que forman la puerta desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas
- 7.4.** En los recorridos al viento, un cambio de recorrido en la posición de la Baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2
- 7.5.** En caso de que se decida realizar un recorrido costero alternativo, se izará el numeral correspondiente y se avisará por Radio VHF canal 72, así como para las clases que lo tienen que realizar
- 7.6.** En todos los recorridos costeros previstos, incluido el de la Etapa de Altura al Carrumeiro, se navegará siempre dejando solamente por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen y las marcas laterales de babor o estribor de entrada y salida de las Rías con excepción de las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal las cuales se podrán dejar por cualquier banda
- 7.7.** En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando”
- 7.8.** La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación

No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos



8. BALIZAS

8.1. Baliza de Desmarque: será hinchable cónica de color rojo y se fondeará aproximadamente a 0,8 millas al viento

Si el Comité de regatas iza una bandera verde la baliza habrá que dejarla por estribor; si fuese roja, por babor y si no se iza ninguna querría indicar que no habría baliza de Desmarque quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes

8.2. Balizas de Salida: Barco del Comité con bandera naranja y baliza hinchable cónica de color amarillo

8.3. Balizas de Llegada en Recorridos Costeros: Barco del Comité con bandera azul y baliza hinchable cónica de color amarillo

8.4. Balizas de Llegada en Recorridos al viento: Barco del Comité con bandera azul y boyarán con bandera azul en su asta

8.5. Balizas de Recorrido: en los Recorridos al viento, 1, 2 y 3S/3P serán hinchables Cónicas de color rojo

8.6. Baliza de cambio de Recorrido: en los recorridos al viento, será hinchable cónica de color blanco

9. LA SALIDA

9.1. Se darán las salidas conforme a la Regla 26 RRV de la siguiente forma:

Significado	Señal Visual y Fónica	Minutos para salir
Atención	Bandera/s de Clase/s izada/s -1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", "U" del C.I.S. o "Negra" izada 1 sonido	4
Último minuto	Bandera "P", "I", "U" del C.I.S. o "Negra" arriada 1 sonido	1
Salida	Bandera/s de Clase/s arriada/s y sonido	0

9.2. La Línea de Salida: La Línea de Salida estará determinada entre el mástil del barco del Comité fondeado en el extremo de estribor, que enarbolará una bandera color Naranja y una Baliza hinchable cónica de Color Amarillo en el extremo de babor de la línea

9.3. Todo barco que salga más tarde de cinco minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4 y A5



- 9.4. [NP][DP] Los barcos a los que no se les haya dado su señal de atención se mantendrán fuera de la zona de salida
- 9.5. En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor

10. LLAMADAS

En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 72 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.

Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE SALIR (Recorridos al viento)

- 11.1. Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza hinchable Cónica de color BLANCO, reposicionará la puerta de sotavento (o desplazará la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico

El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición. A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales

- 11.2. Un cambio de recorrido en la posición de la Baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2 (Offset)
- 11.3. Un cambio en la posición de las balizas 3S y 3P (puerta) que se haga antes de que ningún barco haya rodeado la baliza 2 por primera vez, se señalará antes de que el barco en cabeza (de su Clase) haya comenzado el tramo. Se usarán las balizas originales. Los cambios de recorrido posteriores se harán conforme establece la instrucción 11.1.
- 11.4. Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor. Esto modifica la regla 28.1.



11.5. La puerta puede ser sustituida por una única baliza, en este caso la baliza se dejará por babor

12. LA LLEGADA

12.1. **Recorridos Costeros:** Estará formada entre una percha a bordo del barco del Comité o uno auxiliar que enarbolará una bandera cuadra azul y la baliza de llegada hinchable cónica amarilla, dejando el barco de comité por estribor y la baliza por babor.

Esta línea estará situada, aproximadamente, a 0,8 millas al Este de la playa de San Martiño en la Isla Sur de Cíes. (Baliza en Latitud 42° 12.250 N, longitud 008° 53.350 W).

12.2. **Recorridos al viento:** La línea de llegada quedará formada entre una percha a bordo del Barco del Comité o uno auxiliar que enarbolará una bandera cuadra azul y un boyarín con bandera de color azul

12.3. [NP][DP] Cuando un barco, termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada

12.4. En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor (Modifica la regla 62.1.a del RRV)

13. PENALIZACIONES

13.1. Por infracción de una regla de la parte 2 del RRV: Se aplicará la penalización de giros de la regla 44.2.

13.2. [NP][DP] Un barco que se penalice por infracción o se retire conforme establecen las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite de protestas

14. BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA.

[NP][DP]

14.1. **BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET).** Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar

14.2. **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar

14.3. **BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC).** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible



15. TIEMPO LÍMITE

15.1. a) En ORC se calculará para cada barco en función del valor medio de su predicción teórica en ceñida y popa para 6 nudos de viento de su polar

$$\text{Tiempo Límite} = (K * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6})/2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$

El valor del factor K es de 1.2

b) Para Monotipos J80 y Fígaros, el tiempo límite será el que resulte de tener que hacer una media de 2,4 nudos

Es decir: **Tiempo Límite en minutos = Distancia en millas x 60 / 2,4**

15.2. Antes de cada prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación

15.3. Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como “NO TERMINÓ” (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

16. PROTESTAS. SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA

16.1. Un barco que tenga la intención de protestar, deberá cruzar la línea de llegada mostrando en lugar bien visible una bandera roja en informar por el canal de Regata (VHF 72) al Comité de Regatas acerca de cuáles son los barcos a quién intenta protestar hasta que su intervención sea reconocida por dicho Comité (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV)

16.2. Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del tiempo límite correspondiente

16.3. Plazos para Protestar:



Plazo general de protestas	Recorridos Costeros	60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta	
	Recorridos al viento	60 minutos después de la última prueba del día de su respectiva clase o que el CR señale que no hay más pruebas en ese día, lo que suceda más tarde	
30.1, 30.2, 30.3, 30.4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos distintos a los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20,30 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20,30 horas	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA (modifica la Regla 66 del RRV)

16.4. Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité Técnico o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV

16.5. Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos

16.6. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades

16.7. A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es Comité Técnico de Jueces de la RFEV

16.8. [NP] El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos

16.9. Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b)



16.10. Las protestas de medición entre participantes se acompañarán del depósito en metálico de 300 euros, son de velas, aparejo y hélice. En caso de que no se admita o sea inválida la protesta se perderá el depósito

17. PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN DE TIEMPOS Y CLASIFICACIONES

17.1. Sistema de Puntuación:

17.1.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV

17.1.2. El coeficiente en la prueba larga Baiona-Carrumeiro-Baiona, será de 2.0, mientras que en el resto de pruebas será de 1.0

17.1.3. La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas

17.1.4. Será necesario como mínimo una prueba completada para validar el Trofeo

17.2. Sistema de Clasificación:

17.2.1. Las clasificaciones para ORC se establecerán, de acuerdo con la regla 204 del RTC (recorrido Compuesto Viento Implícito ú Ocean PCS para costeros; y recorrido Compuesto Viento Implícito o Inshore Txd en recorridos al viento)

La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.

17.2.2. Las clases Fíguro y J80 correrán en tiempo real y solo estarán clasificados dentro de su propia clase

17.2.3. Se hará una clasificación independiente para cada clase establecida

17.2.4. Al Trofeo Conde de Gondomar absoluto, solamente podrán optar los ORC Clases 0 -1-2 y 3 en una general realizada para todas ellas juntas.

18. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

18.1. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Monte Real Club de Yates o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

Monte Real Club de Yates
986 38 50 00
607 698 414 (Comité de Regata y Seguridad)



18.2. Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.

18.3. El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

18.4. El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

18.5. Durante la Regata se colocará en el TOA la información meteorológica del día y las predicciones

18.6. Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata y especialmente 18.1, 18.2 y 18.3, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

19. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES. [DP]

19.1. La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar

19.2. La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

20. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMEROS DE VELAS A BORDO. [DP]

20.1. Inspecciones de Medición:

20.1.1. Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad IMS así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición

20.1.2. Una vez publicados los resultados provisionales del día, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra

20.1.3. Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco,



siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición

20.2. Números de Vela:

20.2.1 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas

20.2.2 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como “no compitió” (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV

20.3. Número de Velas a bordo:

20.3.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado ORC, y en los Monotipos, según su clase y las reglas especiales del MRCYB.

21. EMBARCACIONES OFICIALES

21.1. Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera amarilla con letras “CR” en negro
Auxiliares C. Regata	Bandera amarilla
Comité de Protestas	Bandera azul con la letra “JURY” en amarillo
Comité Técnico	Bandera blanca con la letra “M” en negro
Prensa	Bandera blanca con la letra “P” en azul

22. RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES [NP] [DP]

22.1. Los barcos deberán estar a flote antes de las 20:00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad

22.2. Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

23. COMUNICACIONES POR RADIO

23.1. Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos celulares

23.2. El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones a los participantes

23.3. El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes



24. PREMIOS

- 24.1. La lista de los premios y trofeos se mostrará en el TOA como mínimo una hora antes de la señal de atención de la primera prueba

25. RESPONSABILIDAD

- 25.1. Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad
- 25.2. El MRCYB, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata
- 25.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

26. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



ANEXO A

RECORRIDOS AL VIENTO

A1) RECORRIDO ORC 0-1-2-3 (véase portulano adjunto)

Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3S/3P(Puerta) – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3P – Llegada (sotavento)

A2) RECORRIDO ORC 4, J8o y Fígaros (véase portulano adjunto)

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3S/3P(Puerta) – Llegada (Barlovento)

A3) DISTANCIA ENTRE BALIZAS Y BANDA PRESCRITA

A3.1 Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor, excepto en una puerta.

A3.2 La distancia entre balizas 3 (puerta) y baliza 1 se indicará por emisora desde el barco del Comité de Regata y el rumbo hacia la baliza nº1 con un tablón situado en el barco del Comité de Regata.

A4) BALIZAS DE RECORRIDO, SALIDA, LLEGADA Y CAMBIO DE RECORRIDO

A4.1 **Balizas de Salida:** Barco del Comité con Bandera Naranja y baliza hinchable cónica de color

AMARILLO

A4.2 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité con Bandera AZUL y boyarín con bandera Azul en su asta.

A4.3 **Balizas de Recorrido:** en los Recorridos al viento, 1, 2 y 3S/3P serán hinchables cónicas de color

ROJO

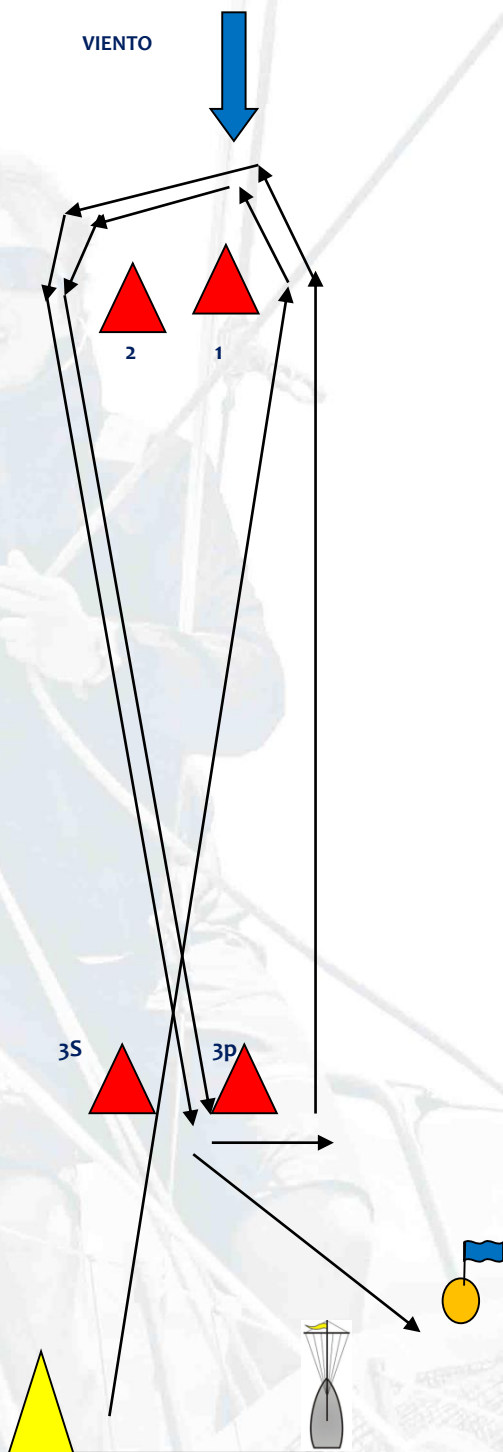
A4.4 **Baliza de cambio de Recorrido:** en los recorridos al viento, será hinchable Cónica de color

BLANCO



A1) RECORRIDO ORC 0-1-2-3

VIENTO

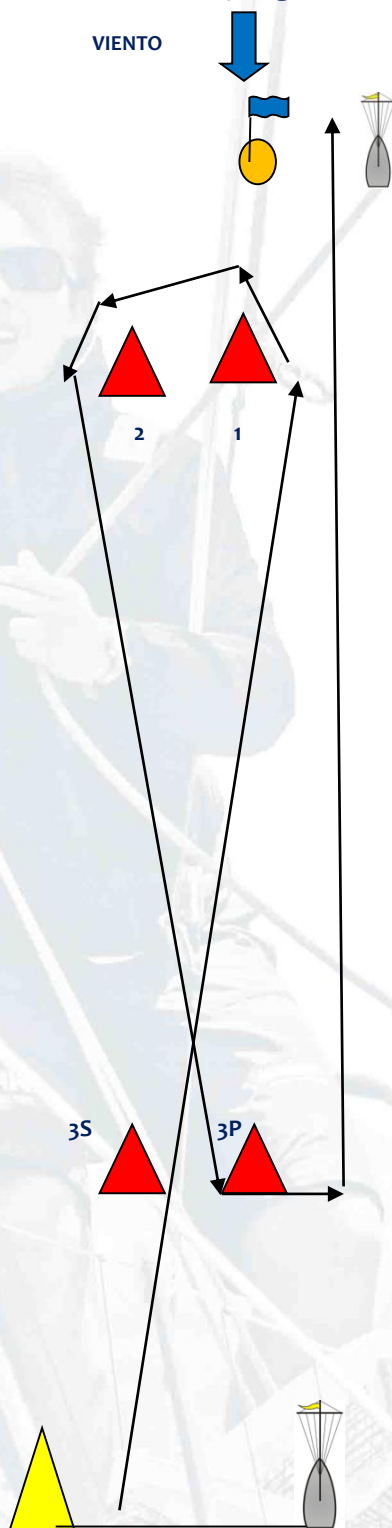


Recorrido:

Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3S/3P(Puerta) – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3P – Llegada (Sotavento)



A2) RECORRIDO ORC 4, J80 y Fígaros



Recorrido

Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3S/3P(Puerta) – Llegada (Barlovento)



ANEXO B

Recorridos Alternativos (Costeros)

Recorrido Numeral 1: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er. – Baliza de Lousal Er – Baliza Subrido Br. – Llegada Islas Cíes Sur. Recorrido total aproximado: 24,7 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 2: Salida – Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza de la Negra Er – Islas Cíes Br. – Ons Br. – Faro Camouco Er. Virándolo – I. Cíes Er. – Llegada Cíes Sur. Recorrido total aproximado 27,0 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 3: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Islas Cíes Er – Llegada Islas Cíes Sur. Recorrido total aproximado: 15,0 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 4: Salida – Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza de Subrido Er – Baliza de Bondaña Er. – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Br. – Llegada Islas Cíes Sur. Recorrido total aproximado: 24,5 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 5: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er. – Baliza de Bondaña Br. – Baliza Subrido Br. – Llegada Cíes Sur. Recorrido total aproximado: 14,8 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 6: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Br. – Baliza La Negra Br. – Baliza Subrido Br. – Llegada Islas Cíes Sur. Recorrido total aproximado: 22 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 7: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Er – Baliza Salgueirón Er - Torre Baliza Tofiño Er – Baliza Bondaña Er – Baliza Subrido Br – Llegada en Cies Sur - 15,5 millas aprox. – Coef. 1

De todas formas, podrán realizarse nuevos recorridos si las circunstancias así lo requieren, anunciándolos en el TOA con una antelación de 90 minutos antes de la señal de Atención del día, ó informándolos por el Canal VHF 72, 15 minutos antes de la señal de atención correspondiente.

Situación Faros y Balizas de los recorridos Costeros:

Carallones: (Baliza metálica amarilla y negra): N 42° 08.188 y W 008° 52.957

La Negra: (baliza metálica amarilla y negra): N 42° 09.285 y W 008° 53.146

Subrido (baliza metálica roja): N 42° 14.583 y W 008° 52.098

Bondaña (baliza metálica verde): N 42° 12.319 y W 008° 48.619

Lousal: (baliza metálica roja): N 42° 16.495 y W 008° 41.347

Camouco: (Torreón blanco y rojo): N 42° 23.700 y W 008° 54.740

Baliza Cíes Sur Llegada (hinchable Cónica Amarilla): N 42° 12.250 y W 008° 53.350

Tofiño: (Torre baliza Blanca y verde): N 42° 13.701 y W 008° 46.720

Salgueirón: (baliza metálica roja y verde): N 42° 14.552 y W 008° 46.704